

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 01:08:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011		BOGOTA D.C.		23/9/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	011	2025	00143	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 15/10/2025, Oficio: 6123 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 14/10/2025 SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION DE FALLO DE TUTELA DEL 03/10/2025 // AMDG CSA

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 01:08:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/10/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:15/10/2025, Oficio:6123 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 14/10/2025 SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION DE FALLO DE TUTELA DEL 03/10/2025 // AMDG CSA	1
14/10/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	CADAVID MARQUEZ - HERNAN DARIO : Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV	DIGITAL
03/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	CADAVID MARQUEZ - HERNAN DARIO : se remite al correo de las partes fallo del 3 de octubre//LVV	
03/10/25	Fallo de Tutela	CADAVID MARQUEZ - HERNAN DARIO : AMPARAR el derecho de petición//ORDENAR a la entidad accionada//Notificar//Contra esta decisión procede la impugnación//De no ser impugnado, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. //LVV	
23/09/25	Oficios varios	CADAVID MARQUEZ - HERNAN DARIO : se remite al correo de las partes oficio 534 y auto del 23 septiembre//LVV	
23/09/25	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	CADAVID MARQUEZ - HERNAN DARIO : Avocar conocimiento de la acción de tutela//Se advierte que, de no recibirse respuesta dentro del término fijado, se tendrá por ciertos los hechos expuestos por la parte actora//Comunicar//LVV	
23/09/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/09/2025 a las 09:52:56	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES-472

#### No.IDENTIFICACION

[9000629179 \(ver información?\)](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.